

27 de noviembre de 2024

- ORDEN DEL DÍA -

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la minuta número 2, levantada con motivo de la reunión celebrada el 30 de octubre de 2024.
3. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibida.
4. Radicación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento mencionado y, en su caso, acuerdos de metodología para su estudio y dictamen (ELD 34B/LXVI-I).
5. Radicación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por la que se adicionan un decimocuarto y un decimoquinto párrafos recorriéndose en su orden los subsecuentes al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y se reforma el artículo 103 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo ordenamiento mencionado y, en su caso, acuerdos de metodología para su estudio y dictamen (ELD 38B/LXVI-I).
6. Radicación de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y por la diputada de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato y de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al tercero de los ordenamientos mencionados y, en su caso, acuerdos de metodología para su estudio y dictamen (ELD 49C/LXVI-I).
7. Radicación de la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, por la que se reforma el primer párrafo del artículo 8 y la fracción I del artículo 161, y se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el subsecuente, al artículo 8 de Ley de Educación para el Estado de Guanajuato y, en su caso, acuerdos de metodología para su estudio y dictamen (ELD 50/LXVI-I).

- 8.** Radicación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Carolina León Medina de la Representación Parlamentaria del Partido Trabajo a efecto de exhortar a la titular del Ejecutivo del Estado, y a los titulares de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Obra Pública del Estado de Guanajuato, a fin de que informen de manera inmediata a este Poder Legislativo sobre el estatus que guarda la Escuela Telesecundaria 736 de Alcocer, con CCT 11FTV5003E, de la zona escolar 503, del municipio de San Miguel de Allende, perteneciente a la Delegación Regional I Dolores Hidalgo, respecto a la construcción de un inmueble propio con la finalidad de brindar educación con espacios adecuados y dignos a los alumnos matriculados a dicha institución educativa y garantizar su derecho humano a la educación, así como para que en el ámbito de sus atribuciones agilicen la donación del predio y la construcción de la escuela telesecundaria (ELD 24/LXVI-PPA).
- 9.** Radicación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Gobernadora, Libia Dennise García Muñoz Ledo, así como al secretario general de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) a fin de que realicen mesas de diálogo confiables con las maestras y maestros inconformes, se les aclaren las dudas que hay respecto a los descuentos nominales de los que son objeto, se respeten sus derechos laborales y constitucionales a la libertad de tránsito y manifestación de las ideas, y por ello no sean objeto de persecución y hostigamiento (ELD 30/LXVI-PPA).
- 10.** Radicación de la propuesta de punto de acuerdo suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Educación de Guanajuato, a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, y al Secretario General de la sección 45 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), para que cumplan los acuerdos y compromisos, mantengan las mesas de trabajo y las asesorías permanentes con cada persona trabajadora para el efecto de que se les restituyan sus derechos, y se les garantice que no existirá represalia o acción legal alguna en su contra por ejercer su derecho a la libre manifestación de manera pacífica (ELD 44/LXVI-PPA).

- 11.** Presentación por parte del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado del protocolo de investigación o índice temático de un estudio teórico conceptual, de antecedentes legislativos, de instrumentos jurídicos internacionales, jurisprudencia y opiniones especializadas, en el cual precise la regulación jurídica en toda la legislación del país respecto del tema materia de las iniciativas -ELD 4D/LXVI-I y ELD 17E/LXVI-I-, en específico la regulación que impacta en las normas de educación, a fin de que se presente un trabajo completo y exhaustivo que apoye a los trabajos legislativos de esta comisión y, en su caso, acuerdos.

- 12.** Asuntos generales.